



Reflexión chilanga

Federico Döring

Diputado local del PAN

El final del agandalle legislativo

• Aunque sean más las y los legisladores que apoyan al gobierno capitalino y eso haga probable que la oposición pierda votaciones, no podrán reformar la Constitución.

El pluralismo es uno de los principales instrumentos para la construcción de una verdadera democracia, quien lo desentienda atenta contra la cultura democrática. El miércoles 1º de septiembre quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

En esta composición, 28 diputadas y diputados tuvimos la oportunidad de reelegirnos, en tanto que 38 no formaron parte de la I Legislatura; por primera vez en la historia del órgano legislativo de la Ciudad, habrá más mujeres (35) que hombres (31), y en esta Legislatura ningún partido tendrá mayoría absoluta.

La pluralidad promueve la búsqueda de la igualdad, desde el respeto y a través del diálogo, que es indispensable para construir los consensos necesarios en beneficio de la sociedad.

En efecto, la asignación de diputaciones por partido, realizada por el Instituto Electoral de la CDMX, sobrevivió a las impugnaciones promovidas ante los tribunales electorales local y federal. Tomaron protesta como diputadas y diputados locales: 31 de Morena, 17 del PAN, 9 del PRI, 5 del PRD, 2 del PVEM, 1 del PT y 1 de MC. Como sucede en cada Legislatura, luego de la toma de protesta vienen los reacomodos políticos para la conformación de grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias; esta última figura, reconocida sólo en la legislación local, implica que diputadas y diputados, cuyo origen sean diferentes partidos, puedan integrarse para conformar un grupo, que tendrá el carácter de asociación parlamentaria y no de grupo parlamentario, pero con las mismas prerrogativas.

Así, en la primera sesión de esta Legislatura, fueron conformados cinco grupos parlamentarios. Pero más allá de los acomodados y reacomodos políticos, la anterior integración no cambia la correlación de fuerzas originalmente asignada por el Instituto Electoral: las diputadas y diputados que apoyan al gobierno de **Sheinbaum** suman 34, en tanto que las diputadas y diputados de la oposición suman 32.

¿Qué significa esta composición? Aunque sean más las y los legisladores que apoyan el gobierno y eso haga probable que la oposición pierda votaciones, no podrán reformar la Constitución, las leyes constitucionales ni realizar nombramientos a capricho (como lo hicieron hasta el último día de la anterior Legislatura), pues ya no cuentan con las dos terceras partes de los votos.

El pluralismo político debe existir. La democracia implica y además fomenta la continua diversidad de intereses, así como la diversidad de ideas que benefician a todos los sectores sociales.

En el reparto de las presidencias de las comisiones, como en la integración de éstas, debe verse reflejado que ningún grupo parlamentario tiene mayoría, por lo que deben ser fiel representación de la pluralidad, para acabar con el agandalle que caracterizó al grupo mayoritario en las legislaturas anteriores.

Pero aún hay mucho por hacer para garantizar que todas las voces sean representadas. Urge perfeccionar los ordenamientos que regulan el funcionamiento del Congreso local, para que esta nueva pluralidad en la correlación de fuerzas se observe en el día a día de la práctica parlamentaria.

Evitar que Morena y sus aliados sigan pensando que, porque tienen dos votos más que la oposición, pueden tener el control total de las decisiones, y para ello se requiere, además de voluntad política y talante democrático (que no mostraron en la I Legislatura), un nuevo diseño institucional al interior del Congreso.

Si tanto se presume que es ésta una ciudad de vanguardia, empecemos por poner a la vanguardia de la democracia y la pluralidad parlamentaria al Congreso capitalino, acabando, de una vez y para siempre, con la política del agandalle de un partido mayoritario, pues tal partido, en la Ciudad de México, ya no existe.

